



Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Olga Milena Martínez Cruz en representación de Angely Alejandra Martínez Cruz
Demandado	Wilson Alejandro Tabares Camargo
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00101 00
Asunto	Fija fecha prueba ADN
Fecha de la providencia	Ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

En virtud a lo dispuesto por el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, el despacho señala el día septiembre 25 de 2019 a la hora: 8: a.m., para que comparezcan y sean tomadas las muestras a:

* Olga Milena Martínez Cruz, Angely Alejandra Martínez Cruz y Wilson Alejandro Tabares Camargo

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, **librese comunicación a las partes y notifíqueseles por el medio más expedito**, dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad, advirtiéndole en la comunicación a la parte demandada que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, se tendrá por cierta la paternidad impugnada, así como también se le aplicara la sanción correspondiente al artículo 44.3 del CGP.

En aras de reestablecer los derechos de Angely Alejandra Martínez Cruz a conocer su verdadera filiación, se ordena oficiar a la Oficina de Talento Humano de la Policía Nacional para que por su intermedio se logre la comparecencia del demandado Wilson Alejandro Tabares Camargo a las instalaciones del Instituto de Medicina Legal para la toma de muestras genéticas. Oficiése.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 94 Del 9 AGO 2019

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
Secretaria